

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

56.

(Exp. 011020-000040-26) - VISTO: La realización de la 31.^a Marcha del Silencio, prevista para el próximo 20 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO: 1. Que la defensa de la memoria histórica constituye uno de los pilares fundamentales para esta casa de estudios y para la consolidación de nuestra democracia.

2. Que la Marcha del Silencio es una movilización que interpela a la sociedad en su conjunto en relación con el pasado reciente y la construcción del futuro.

3. Que la Universidad de la República ha respaldado históricamente esta movilización, así como el reclamo de Memoria, Verdad, Justicia y el compromiso ético de "Nunca Más Terrorismo de Estado".

4. Que la Universidad ha profundizado su labor y compromiso con la preservación y búsqueda de archivo para reclamar por la memoria, verdad y justicia.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1. Convocar a todos los órdenes universitarios y al demos en todo el territorio nacional a sumarse a las movilizaciones que se realicen en los diversos puntos del país.

2. Saludar a la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en esta fecha, reconociendo su lucha consecuente y firme contra la impunidad.

3. Exhortar a los Consejos y Directivas de los servicios universitarios a disponer la exoneración de tareas y el no registro de inasistencias para estudiantes, docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicio el día 20 de mayo a partir de las 17:00 horas.

4. Convocar a los miembros de este Consejo, encabezados por el Rector, a aguardar el paso de la Marcha del Silencio en la explanada de la Universidad de la República para su posterior incorporación a la misma.

5. Encomendar al Rectorado y a la Unidad de Comunicación de la Universidad (UCUR) la más amplia difusión de la presente resolución.

(18 en 18)